



Inclusión de la accesibilidad universal en los currículos formativos de las universidades en España

Informe final. Síntesis de resultados y recomendaciones

Autores

R. Ignacio Madrid López (Dir.)

Dr. en Psicología por la Universidad de Granada

M.^a Carmen García Fernández

Dra. en Psicología Social por la Universidad de Almería

Isabel Campo Blanco

Dra. en Psicología por la Universidad de Salamanca

Índice de contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Metodología del estudio.....	6
2.1.	Objetivos.....	6
2.2.	Aproximación metodológica.....	7
2.3.	Muestra seleccionada.....	7
2.3.1.	Titulaciones y planes de estudios.....	7
2.3.2.	Profesorado universitario.....	8
2.3.3.	Unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad en las universidades	8
3.	Grado de inclusión de competencias y contenidos de AU y DpT en las titulaciones	9
3.1.	Análisis de titulaciones prioritarias.....	9
3.2.	Análisis exploratorio de otras titulaciones.....	13
4.	Perspectiva de los expertos.....	15
4.1.	Sobre el desarrollo del proyecto y acciones realizadas.....	15
4.2.	Sobre barreras identificadas en la implantación de AU y DpT en la universidad.....	15
4.3.	Buenas prácticas detectadas.....	17
4.4.	Propuestas de acción.....	17
4.4.1.	Medidas genéricas.....	17
4.4.2.	Acciones de los agentes universitarios.....	18
4.4.3.	Acciones de los agentes legisladores.....	18
4.4.4.	Acciones de las agencias de calidad.....	19
4.4.5.	Acciones de las entidades impulsoras del proyecto.....	19
4.4.6.	Acciones en el campo profesional.....	19
5.	La perspectiva del profesorado.....	21
6.	La perspectiva de las unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad	24

7.	Conclusiones y recomendaciones finales	28
7.1.	Estado de situación	28
7.2.	Recomendaciones y líneas estratégicas	30
8.	Anexo: Siglas y abreviaturas empleadas en el informe	33

1. Introducción

Durante los últimos años, Fundación ONCE, el Real Patronato sobre Discapacidad y Crue Universidades Españolas han trabajado conjuntamente en la definición de las competencias en materia de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las personas que se han de incorporar en los currículos formativos de la universidad, para que los profesionales del futuro contemplen las necesidades de personas con discapacidad, mayores y otros colectivos en riesgo de exclusión social en el diseño de espacios, productos y servicios.

Fruto de este trabajo, las universidades disponen de una serie de publicaciones que contienen pautas concretas para incluir la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todas las personas en los planes de estudios de un total de 20 titulaciones.

Transcurrido un periodo razonable desde el desarrollo y difusión de los trabajos realizados, se considera de interés conocer el grado de inclusión de estos aspectos en los currículos universitarios, realizando una exploración sobre todas las disciplinas abordadas en las diferentes publicaciones, aunque incidiendo especialmente sobre aquellas cuyas guías se publicaron en primer lugar: Arquitectura, Diseño, Ing. Informática, Ing. de Telecomunicaciones, Ing. de Caminos, Canales y Puertos e Ing. Industrial (cuyas guías se publicaron en 2010), a las que se añade Psicología, ya que aunque su guía se publicó posteriormente, ya aparecía como un ejemplo específico en el *Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad* (2006).

De manera paralela a la publicación de estas guías, los planes de estudios universitarios han sufrido importantes transformaciones, en una parte debido a la adaptación de las titulaciones de primer y segundo ciclo al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), pero también a otras transformaciones como la regulación necesaria para determinadas profesiones (por ejemplo, para ejercer la profesión de arquitecto/a se necesita cursar un Grado en Fundamentos de Arquitectura + un Máster Universitario en Arquitectura). En consecuencia, el panorama actual presenta un amplio catálogo de títulos de grado y máster cuyos planes de estudios difieren como consecuencia de la aplicación de la autonomía universitaria.

El presente documento, como informe final del proyecto *Inclusión de la accesibilidad universal en los currículos formativos de las universidades en España*, ofrece una síntesis de los principales resultados recogidos en los cuatro documentos de que consta el presente estudio, y que pueden consultarse de manera separada para mayor detalle:

- Fase I. Análisis de fuentes secundarias

- Fase II. Entrevista con interlocutores clave
- Fase III.A. Consulta a profesorado universitario
- Fase III.B. Encuesta a unidades de inclusión y servicios de atención al alumnado con discapacidad

Este informe recoge finalmente una serie de conclusiones generales sobre el estado de la inclusión de la AU y el DpT en los planes de estudios universitarios, así como un conjunto de recomendaciones agrupadas en 8 líneas estratégicas para el trabajo futuro.

2. Metodología del estudio

2.1. Objetivos

El **objetivo general** del presente estudio ha sido el siguiente:

- Evaluar el grado de inclusión de la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todas las personas en los currículos universitarios de las titulaciones en las que se ha publicado una guía para la formación curricular.

Los **objetivos específicos** para la consecución de dicho objetivo general han sido:

1. Actualizar el **marco normativo universitario y de discapacidad**, lo cual permitirá determinar el contexto en el que la actualización de los planes de estudios tiene lugar.
2. Explorar el **mapa de titulaciones universitarias en España**, identificando y seleccionando las titulaciones objeto del análisis.
3. Analizar los planes de estudios vigentes en las titulaciones seleccionadas, **evaluando el grado de inclusión de competencias y contenidos específicos** en cada una de ellas y ofreciendo una **cuantificación de criterios e indicadores**.
4. Indagar sobre el **proceso de implantación de esta formación curricular**, identificando condicionantes, barreras y buenas prácticas, a través de la entrevista con expertos en accesibilidad y Diseño para Todas las personas, así como profesionales de la gestión universitaria.
5. Realizar una **valoración cualitativa de la implantación de estos planes de estudios** mediante la encuesta a unidades de apoyo a la inclusión en las universidades y la consulta con una muestra de profesores-coordinadores de las titulaciones previamente analizadas.
6. Producir un informe final que muestre el **estado de la formación curricular en accesibilidad y Diseño para Todas las personas** y que incluya una serie de conclusiones y propuestas de mejora.

2.2. Aproximación metodológica

En el estudio se han usado técnicas cuantitativas y cualitativas, combinando el análisis de fuentes documentales sobre los contenidos de los planes de estudios, las entrevistas con expertos y la encuesta y consulta con responsables de las unidades de apoyo a la inclusión y profesorado universitario coordinador de las titulaciones. El siguiente cuadro resume las actuaciones técnicas realizadas:

Fase	Contenidos
Fase I. Análisis de fuentes secundarias	Revisión del contexto normativo sobre discapacidad y universidad. Exploración del mapa de titulaciones y extracción de una muestra de 565 planes de estudios para el análisis. Evaluación de las competencias, contenidos y otros criterios referidos a la AU y el DpT en las titulaciones. Cuantificación de criterios y desarrollo de rankings para cada titulación.
Fase II. Entrevista con interlocutores clave	Selección y entrevista con 16 personas expertas, participantes en la elaboración de las guías y representantes de agencias de calidad universitaria.
Fase III. Consulta y encuesta a las universidades	A. Consulta a una muestra de 45 titulaciones a través de sus profesores-coordinadores de programas de grado y máster, así como a docentes de asignaturas específicas. B. Encuesta a unidades de apoyo y servicios de atención al alumnado con discapacidad en las universidades.
Fase IV. Análisis e informe final	Combinación de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el estudio, realizando una propuesta de acciones de mejora en la implantación de la formación curricular en AU y DpT en la universidad.

2.3. Muestra seleccionada

2.3.1. Titulaciones y planes de estudios

En España existen, en el curso 2019-2020, 89 universidades y 7422 titulaciones universitarias (2793 títulos de grado, 3486 títulos de máster y 1143 programas de doctorado). Se ha estimado que 1339 de estos títulos están directamente relacionados con los manuales de apoyo publicados en el marco del proyecto (20 hasta la fecha). A partir de este universo, se ha seleccionado una muestra de **565 titulaciones**, considerando su representatividad respecto a su ubicación territorial, su titularidad pública o privada y el carácter presencial o a distancia de las enseñanzas.

2.3.2. Profesorado universitario

La propuesta del estudio contempla la consulta **al profesorado universitario de 45 titulaciones**, coordinadores académicos o docentes que pueden complementar la visión ofrecida por el análisis documental de las titulaciones. La selección se ha basado principalmente en los resultados obtenidos en la Fase I de este estudio, que ha permitido identificar tanto aquellos planes donde la AU y el DpT se han implementado exitosamente (y respecto a los que, por lo tanto, el profesorado puede aportar información sobre buenas prácticas) como otros donde no se han identificado contenidos y, por ello, se hace necesario indagar sobre posibles barreras u omisiones de información.

2.3.3. Unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad en las universidades

Como última fase de este estudio, se ha realizado una encuesta entre las unidades y servicios vinculados a la red SAPDU (Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en las Universidades), que aglutina a más de 60 universidades en España. Se han obtenido 52 respuestas a la encuesta, que ha indagado sobre la perspectiva de estos servicios y su conocimiento sobre buenas prácticas, barreras y oportunidades para la mejora en la formación curricular.

3. Grado de inclusión de competencias y contenidos de AU y DpT en las titulaciones

3.1. Análisis de titulaciones prioritarias

En el estudio se ha seleccionado un conjunto de titulaciones prioritarias sobre las que se ha efectuado un análisis exhaustivo: Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Diseño y Psicología.

Del análisis de las **competencias** presentes en las memorias de estas titulaciones pueden obtenerse algunas conclusiones generales:

- La mayoría de los títulos analizados solo han incluido aquellas competencias que venían reflejadas en sus órdenes reguladoras o, en ausencia de estas, han optado por asumir las recomendaciones de los Libros Blancos de la ANECA.
- En muchas titulaciones no se han podido identificar contenidos que den respuesta a las competencias sobre AU y DpT. En algunos casos se indica que esta competencia se trata de manera transversal, pero es difícil imaginar que los estudiantes puedan adquirirla si no tiene presencia en el temario.
- En aquellos casos donde la competencia hace referencia a varios atributos (p. ej., capacidad de evaluar la accesibilidad, la usabilidad y la seguridad de los sistemas informáticos —en los títulos del área de ingeniería informática— o respeto y consideración de la diversidad y multiculturalidad, en diversas titulaciones de los ámbitos educativo, social y sanitario) se han encontrado situaciones en las que se considera que la competencia está cubierta, aunque solo se cubran algunos de ellos. Así, en el primer caso anterior puede haber una asignatura sobre seguridad informática y ninguna sobre usabilidad y accesibilidad; en el segundo, se pueden contemplar de manera transversal condiciones sociales como el género, la etnia o el perfil socioeconómico, pero no la discapacidad.

En cuanto a la presencia de **contenidos** sobre accesibilidad, es muy variable si se comparan diferentes titulaciones, pero también entre planes de estudios de la misma titulación (ver Figura 1).

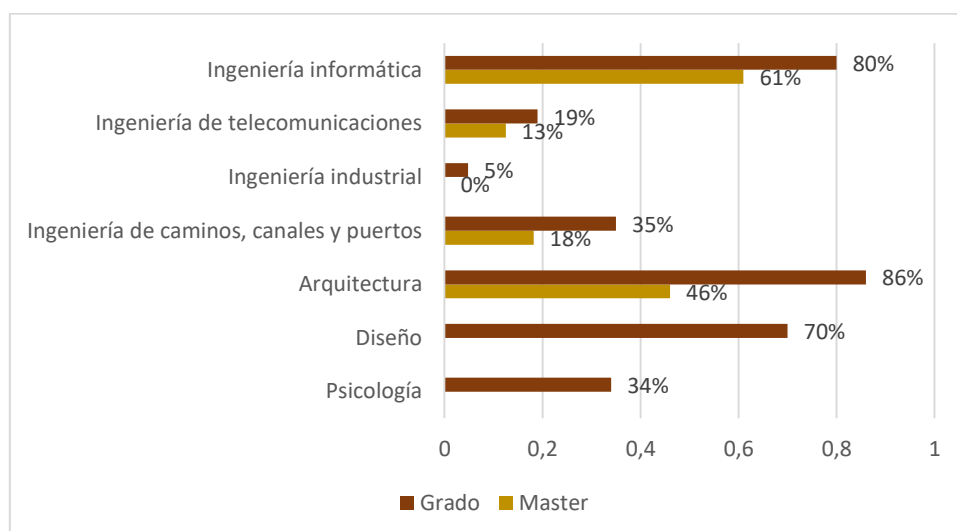


Figura 1. Porcentaje de planes que incorporan asignaturas sobre AU y DpT

Puede apreciarse que, mientras en los estudios de *Diseño*, *Ingeniería Informática* o *Arquitectura* más del 70 % de los títulos de grado tienen al menos una asignatura con contenidos sobre AU y DpT, hay otras como *Psicología* o *Ingeniería de Caminos* donde ronda el 35 %, y casos como los de *Ingeniería de Telecomunicaciones* o *Ingeniería Industrial*, donde no llegan al 20 % los planes con alguna presencia de estos conceptos.

En el estudio también se han evaluado **otros indicios** de inclusión de la AU y el DpT. Entre ellos se han identificado algunas estrategias que se usan en las titulaciones, en parte para mitigar la falta de contenidos específicos en las diferentes asignaturas:

- Inclusión de la AU y el DpT entre las líneas de trabajo en prácticas de empresa, TFG y TFM.
- Reconocimiento de créditos por actividades realizadas por el alumnado en el área de la AU y el DpT, discapacidad o inclusión.
- Inclusión de la AU y el DpT entre los criterios a valorar en los trabajos presentados en asignaturas prácticas, de taller o proyectos.
- Acciones de sensibilización sobre AU y DpT entre profesorado y alumnado universitario.
- Premios, jornadas, talleres y seminarios.

Para cada una de las titulaciones evaluadas en este informe, se ha elaborado un **ranking** basado en una cuantificación de competencias, contenidos y otros criterios relacionados con la AU y el

DpT. La Figura 2 muestra las puntuaciones medias obtenidas por cada titulación prioritaria en ese ranking:

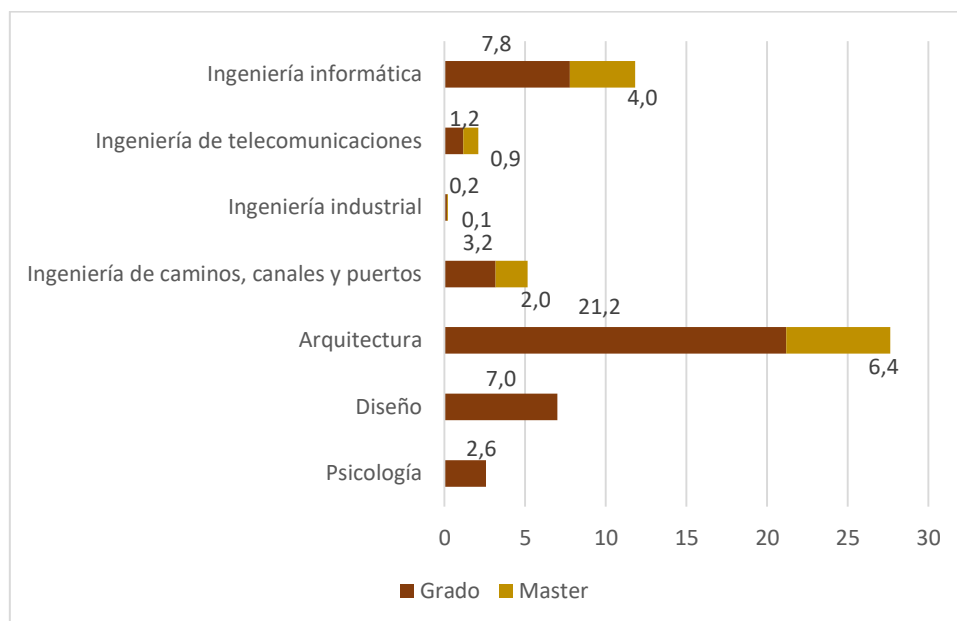


Figura 2. Media de puntuación obtenida en el ranking para cada titulación.

Teniendo en cuenta las puntuaciones, puede apreciarse que son los estudios de **Arquitectura** los que han obtenido una media mayor. Parte de este incremento puede deberse a su mayor carga de créditos (los grados en Arquitectura tienen una duración de 300 créditos, frente a los habituales 240 del resto de titulaciones). En el otro extremo se encuentran los títulos de **Ingeniería Industrial**, donde apenas se han encontrado indicios de la presencia de la AU y el DpT.

A continuación, se enumeran los tres planes de estudios con mejores puntuaciones para cada una de las titulaciones, diferenciando grado y máster en cada caso:

Ingeniería Informática

Grado:

1. Grado de Ingeniería en Informática del Software (Universidad de Oviedo)
2. Grado de Ingeniería en Informática (Universidad de Jaén)
3. Grado de Ingeniería en Informática (Universidad Carlos III de Madrid)

Máster:

1. Máster Universitario de Ingeniería en Informática (Universidad Autónoma de Madrid)

2. Máster Universitario de Ingeniería en Informática (Universidad Rey Juan Carlos)
3. Máster Universitario de Ingeniería en Informática (Universidad de Granada)

Ingeniería de Telecomunicaciones

Grado:

1. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Universidad Autónoma de Madrid)
2. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Madrid)
3. Ingeniería en Tecnologías Específicas de la Telecomunicación (Universidad de Valladolid) e Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (Universidad Pública de Navarra)

Máster:

1. Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Madrid)
2. Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (Universidad de Alicante)
3. Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (Universidad de Valladolid)

Ingeniería Industrial

No se han identificado titulaciones que integren la AU y el DpT y puedan ser consideradas buenas prácticas.

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Grado:

1. Grado en Ingeniería Civil y Territorial (Universidad Politécnica de Madrid)
2. Grado en Ingeniería Civil (Universidad de Burgos)
3. Grado en Ingeniería Civil (Universidad Europea de Madrid)

Máster:

1. Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Universidad Politécnica de Madrid)
2. Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Universidad de Granada)

Arquitectura

Grado:

1. Grado en Arquitectura (Universidad de Castilla-La Mancha)
2. Grado en Arquitectura (Universidad Internacional de Catalunya)
3. Grado en Arquitectura (Universidad Francisco de Vitoria)

Máster:

1. Máster Universitario en Arquitectura (Universidad Politécnica de Madrid)
2. Máster Universitario en Arquitectura (Universidad de Valladolid)
3. Máster Universitario en Arquitectura (Universidad de Alcalá)

Diseño

Grado:

1. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Universitat Politècnica de Catalunya - EPSEVG)
2. Grado en Diseño y Creación Digitales (Universitat Oberta de Catalunya)
3. Grado en Diseño Integral y Gestión de Imagen (Universidad Rey Juan Carlos)

Psicología

Grado:

- Grado en Psicología (Universidad de Oviedo)
- Grado en Psicología (Universidad Complutense de Madrid)
- Grado en Psicología (Universidad de Extremadura)

3.2. Análisis exploratorio de otras titulaciones

En este estudio se ha llevado a cabo también un análisis exploratorio del resto de titulaciones sobre las que se habían publicado guía de formación curricular en AU y DpT. Estas son Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Medicina, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias

Políticas, Enfermería, Farmacia, Periodismo, Sociología, Terapia Ocupacional, Turismo y Educación.

Al abordar esta revisión de planes de estudios se ha tenido en cuenta que, en su mayor parte, fueron verificados antes de la publicación de la guía correspondiente, por lo que apenas ha habido margen para la incorporación de cambios en ellos, en el sentido de una mayor presencia de la AU y el DpT, en cuanto a vocabulario, enfoque, competencias, contenidos y otros aspectos relacionados. No obstante, se ha comprobado también que la existencia de una MMG reciente — lo cual implica que se han efectuado cambios en el plan de estudios con posterioridad a su aprobación—, incluso en algunos casos de los dos últimos años, no se corresponde con una mejora en estos aspectos.

El enfoque de la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todas las personas, si bien no ha calado todavía de forma clara en ninguno de estos estudios universitarios, empieza a mostrarse en forma de buenas prácticas en algunos casos concretos que se han referido en el documento *Informe de la Fase I. Revisión de fuentes secundarias*. Muchas de las buenas prácticas descritas están presentes allí donde ejercen la docencia las personas que ya llevan años trabajando en este tema y que fueron precisamente quienes participaron en la elaboración de las guías de formación curricular en DpT de su especialidad. Pero la situación no siempre es esa: por un lado, incluso en tales planes de estudios a veces no se ve plasmado “negro sobre blanco” el trabajo que de forma efectiva se está llevando a cabo en las aulas universitarias para el fomento de la perspectiva del DpT; por otro, a partir del análisis efectuado han salido a la luz iniciativas muy positivas existentes en algunas titulaciones y centros universitarios, cuyo origen y detalles se muestran en los documentos de la Fase III del presente estudio (*Informe de la Fase III.A. Consulta a profesorado universitario; Informe de la Fase III.B. Encuesta a unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad*).

4. Perspectiva de los expertos

4.1. Sobre el desarrollo del proyecto y acciones realizadas

- Se recuerda que el proceso de integración de la AU y el DpT en los planes de estudios tuvo **dificultades relacionadas con el propio proceso de implantación del EEES**. En primer lugar, hubo tensiones dentro y entre departamentos para la asignación de las asignaturas, y hubo que luchar para incluir la perspectiva de AU y DpT. A esto se le unió que la accesibilidad era un tema nuevo en muchos casos, y había desconocimiento y falta de recursos docentes sobre el tema.
- Como **elementos facilitadores del proceso**, este fue más fácil en aquellos planes donde había profesores que ya estaban trabajando sobre AU y DpT, así como en aquellas titulaciones donde existían requisitos explícitos en la normativa (por ejemplo, Ing. Informática o Arquitectura).
- En cuanto a la **difusión del proyecto**, se han realizado diferentes acciones a lo largo de los años tanto por parte de Fundación ONCE y Crue Universidades Españolas como de los propios expertos, a través de ponencias en congresos y talleres sobre el tema. Sin embargo, el grado de implicación de los expertos ha sido variado; existe la percepción de falta de comunicación, seguimiento o apoyo directo por parte de las entidades promotoras.

4.2. Sobre barreras identificadas en la implantación de AU y DpT en la universidad

- Falta de una **cultura de la accesibilidad**, debida a desconocimiento, negación de su necesidad en sectores específicos, inexistencia o escasez de normativa que obligue a su cumplimiento o falta de consideración del usuario final en el proceso. En relación con ello, puede existir cierta indiferencia o insuficiente apoyo hacia el tema que hace que las propuestas para la implantación de la AU y el DpT puedan caer en saco roto. Aunque esto ocurre con mayor frecuencia en las ingenierías industrial y civil (camino, canales y puertos), se encuentran también ejemplos en las otras disciplinas analizadas.

- En algunas ocasiones, la barrera se produce por la **pervivencia de modelos desfasados respecto a la accesibilidad o la atención a la discapacidad**. Pueden mencionarse dos ejemplos concretos de estas dificultades: arquitectura, donde sigue vigente la perspectiva de la supresión de barreras arquitectónicas, que limita su alcance a la legislación y las dificultades de acceso físico, ignorando el alcance global que hoy en día tienen la AU y el DpT; y las disciplinas relacionadas con la salud, como Enfermería o Psicología, donde aún puede encontrarse un enfoque asistencial hacia el usuario final, en lugar de promotor de la autonomía personal.
- **Falta de interés, implicación y/o preparación del profesorado universitario**. La burocracia y las limitaciones propias del desarrollo de la carrera del profesorado universitario hacen que los planes de estudios se adapten al ámbito de conocimiento e investigación de los docentes. En muchas ocasiones estas materias las imparten profesores sin estabilidad dentro de la universidad (por ejemplo, asociados), por lo que hay riesgo de que las prácticas docentes y materias no se consoliden.
- En algunos casos donde la AU y el DpT se están aplicando de manera efectiva en el aula, existen también **barreras para darles visibilidad y entidad propia**. Por ejemplo, hay muchos casos donde se aplican por iniciativa del profesorado, pero sin que se reflejen los contenidos en las memorias ni en las guías docentes.
- Los expertos también han identificado **barreras en el proceso de verificación y acreditación de los títulos universitarios**. A menudo la verificación es un proceso tedioso y se pone el foco en los trámites y el cumplimiento de la normativa sin que el profesorado traslade los contenidos al aula. Por ello, los expertos piensan que la ANECA y otras agencias de calidad podrían, por una parte, reducir la burocracia que desalienta a la hora de introducir nuevos contenidos y, por otra, hacer un mayor énfasis en verificar que la AU y el DpT se están implementando de manera efectiva en los planes de estudios. Desde las agencias de calidad se reconocen en parte estas limitaciones, marcadas por las normativas y procesos burocráticos.
- Por último, algunos interlocutores clave señalan **carencias en el proceso de difusión del proyecto** (tanto de sus objetivos como de sus resultados) y reclaman un mayor apoyo, impulso y continuidad por parte de las entidades responsables (Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad) para que los grupos de trabajo se consoliden.

4.3. Buenas prácticas detectadas

Los expertos han identificado numerosas buenas prácticas en los diferentes ámbitos de especialización. A continuación, se resumen algunos aspectos comunes:

- Dentro de las propias titulaciones, existen ejemplos de asignaturas específicas sobre AU y DpT que se conforman en **itinerarios específicos de especialización**. Ejemplos de esto último se dan en el Grado de Enfermería de la Universidad Jaume I de Castellón, con itinerarios formativos sobre dependencia, o en el de Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto de la UPC, con varias asignaturas sobre accesibilidad.
- Las buenas prácticas docentes son en muchos casos producto de la **actividad investigadora del profesorado**. Por ejemplo, grupos de investigación sobre accesibilidad tecnológica trasladan sus resultados al ámbito docente, ofreciendo líneas de investigación para los TFG y TFM, tesis doctorales, etc.
- Respecto a la **formación del profesorado**, puede servir de ejemplo el “Seminario de inclusión para todas las personas en las titulaciones de grado”, llevado a cabo en la Universidad de Granada por parte de su Unidad de Inclusión. Fue un taller práctico donde profesores de diferentes titulaciones reflexionaron y trabajaron sobre cómo integrar estos contenidos en sus titulaciones, con muy buenos resultados.
- La **colaboración entre la universidad, las entidades asociativas de la discapacidad y los colegios y asociaciones profesionales** ha dado lugar también a buenos resultados. Por ejemplo, se han generado cursos, MOOC, talleres, premios y acciones de difusión que, si bien no están integrados en los planes de estudios oficiales, sí que promueven su implantación y dan visibilidad.

4.4. Propuestas de acción

A continuación, se recoge una serie de solicitudes de actuación y apoyo dirigidas a instancias concretas, tanto del ámbito universitario como del extrauniversitario (legisladores, colegios profesionales, sistema educativo, entidades impulsoras del proyecto).

4.4.1. Medidas genéricas

- Fomentar, reforzar y ampliar la **formación del profesorado** tanto en conceptos básicos de AU y DpT como en su aplicación concreta a cada disciplina. Algunas acciones específicas

serían la creación de un centro de recursos, la generación de protocolos para la introducción de contenidos y el establecimiento de grupos de trabajo multidisciplinares.

- **Fomentar la investigación** en AU y DpT, como vía para formar y sensibilizar al profesorado y facilitar la implantación posterior de los contenidos en las titulaciones.
- Poner en marcha **incentivos**, no solo económicos, y acciones que den **visibilidad** a las iniciativas.
- Considerar de forma efectiva **la AU y el DpT como valores base** de la sociedad que deben implementarse de manera transversal, como se hace ya con la perspectiva de género o la sostenibilidad ambiental.

4.4.2. Acciones de los agentes universitarios

- Mayor **apoyo público e institucional** que visibilice las iniciativas en marcha y contribuya a que surjan otras. Por ejemplo, mediante la inclusión de AU y DpT en los planes estratégicos de las universidades, la implicación de las unidades de calidad y la celebración de actos y eventos que den visibilidad.
- Refuerzo del papel de las **unidades de inclusión**, diversidad o apoyo a la discapacidad en las universidades y dotación de mayores recursos a las mismas.
- Desde Crue Universidades Españolas se apuesta por aportar **formación, recursos y simplificar los procedimientos** en la gestión tanto a universidades como a las agencias de calidad, y también por reforzar el papel de sus propios grupos de trabajo y comisiones en la **difusión**.

4.4.3. Acciones de los agentes legisladores

- Se debe partir de la existencia de una normativa que obligue a tener en cuenta la accesibilidad en todos los productos y servicios que se desarrollen en los ámbitos público y privado, y que obligue también a la introducción (real) de estos contenidos en los planes de estudios.
- Desde la ANECA se sugiere incluir estas cuestiones en el nuevo Real Decreto de ordenación de enseñanzas, a través de una propuesta a la Secretaría General de Universidades.

- En los ámbitos que tienen que ver con la tecnología (informática o telecomunicaciones) se recomienda además actualizar la normativa con mayor frecuencia para adaptarla a la realidad de los avances tecnológicos.

4.4.4. Acciones de las agencias de calidad

- Facilitar y simplificar la burocracia necesaria para introducir modificaciones en las memorias de verificación de grado y máster.
- Contemplar la AU y el DpT en las recomendaciones de competencias y contenidos para todas las disciplinas.
- Validar la introducción y puesta en práctica real de dichas recomendaciones mediante protocolos de supervisión.

4.4.5. Acciones de las entidades impulsoras del proyecto

De los discursos de los interlocutores clave, en especial los del sector docente, se extrae que se solicita a las entidades responsables del proyecto (Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad):

- Que coordinen de forma efectiva a todos los agentes implicados (incluidos colegios profesionales, agencias de calidad, equipos de gobierno universitarios, unidades de inclusión, etc.).
- Que exista continuidad en el apoyo al personal docente e investigador que ya está trabajando en AU y DpT.
- Que generen iniciativas para visibilizar y premiar las buenas prácticas.

4.4.6. Acciones en el campo profesional

- Incluir los valores y principios de la AU y el DpT en los códigos deontológicos de cada profesión y promoverlos desde los respectivos Colegios Oficiales.
- Tener en cuenta la accesibilidad como requisito en todas las licitaciones de obras y servicios.

5. La perspectiva del profesorado

La primera conclusión que se obtiene al comparar los resultados de la revisión documental de planes de estudios con los de la consulta realizada al profesorado es la **falta de visibilidad de las actividades docentes** relacionadas con la AU y el DpT. Puede decirse que **las MVG/MVM y los planes de estudios no reflejan** de forma fehaciente **los contenidos que se imparten** en los títulos de grado y máster. En algunos casos, las guías docentes de las asignaturas tampoco recogen de manera explícita los contenidos, actividades y metodologías que de hecho se contemplan en la práctica docente. Esto puede tener diferentes causas:

- Que en la estructura de las memorias no tenga cabida la exposición de otros contenidos más allá de los marcados como obligatorios en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje, etc.
- Que tales contenidos y actividades sobre AU y DpT se introdujeran una vez que el plan de estudios había sido verificado (aprobado por la agencia de calidad correspondiente). Esto coincide con la dificultad expresada por el profesorado para introducir cambios en los planes de estudios con posterioridad a su verificación.
- Que el enfoque de la AU y el DpT se haya adoptado en la titulación por iniciativas personales concretas, en el ejercicio de la libertad de cátedra de algunos docentes; y que, por tanto, ni siquiera esté contemplado como posible modificación del plan de estudios a corto o medio plazo.

En cuanto a las **razones para la presencia de estos temas en el plan de estudios**, la principal es la iniciativa personal de los docentes que ya venían trabajando en esta línea antes de la aprobación del plan de estudios vigente. Se citan, así mismo, otros motivos, como los requerimientos normativos, el cumplimiento de las recomendaciones de la ANECA, la valoración positiva por parte de la Unidad de Calidad de su centro, las sugerencias de la Fundación ONCE o la reclamación del alumnado.

Las **barreras** que se detectan con mayor frecuencia entre el personal docente universitario tienen que ver, por un lado, con la escasa flexibilidad de los planes de estudios (debida a la burocracia necesaria para modificarlos o actualizarlos, sobre todo cuando se trata de contenidos que se perciben como no obligatorios) y, por otro, con el desconocimiento social —y, en particular, en el ámbito docente— sobre la importancia de la AU y el DpT, especialmente en ciertas áreas de conocimiento con un contenido supuestamente menos “social”, como las ingenierías. En relación

con esto último, se percibe también una falta de información y recursos de utilidad para que los docentes integren estos contenidos en sus áreas de conocimiento.

Las **sugerencias de acción** son muy variadas y en algunos casos dependen de la disciplina concreta. Ahora bien, las principales, que han surgido en todas las titulaciones y coinciden en gran parte con las propuestas de los interlocutores clave entrevistados en la Fase II de este estudio, son:

- Sensibilización, información y formación del profesorado y también del alumnado y de los equipos de gestión universitaria. En este sentido, se reclaman tanto materiales a disposición del profesorado (por ejemplo, en repositorios o centros de documentación online) como talleres y jornadas de carácter práctico y mayor intercambio de experiencias con empresas de iniciativa social y entidades del ámbito de la discapacidad.
- Incremento de contenidos sobre AU y DpT en los planes de estudios. Se reclama realizar modificaciones en ellos para incluir más contenidos sobre AU y DpT o reflejar las prácticas docentes actuales (en algunos casos ya se está trabajando para efectuar estos cambios). Con este fin se solicita que las agencias de calidad (ANECA y agencias autonómicas) reduzcan la burocracia asociada e incluyan estos contenidos entre sus recomendaciones para todos los títulos.
- Fomento de la investigación sobre AU y DpT en las diferentes áreas de conocimiento.
- Visibilidad de los trabajos que se están llevando a cabo y oferta de premios e incentivos a las buenas prácticas.
- Apoyo, asesoramiento y coordinación por parte del Tercer Sector de la discapacidad y, en concreto, de las entidades impulsoras del proyecto, Fundación ONCE y Real Patronato sobre Discapacidad.
- Apoyo público y firme por parte de las instancias superiores universitarias (decanatos, vicerrectorados, rectorados, Crue Universidades Españolas), las Administraciones Públicas y los colegios profesionales. Aprobación y cumplimiento de planes estratégicos y líneas de actuación transversales en este ámbito.

Otra conclusión es el resumen de las diferentes **actitudes del profesorado universitario** respecto a la inclusión de la AU y el DpT en el currículo formativo de su titulación; en función de dichas actitudes, se pueden establecer los siguientes perfiles o situaciones:

Actitudes del profesorado	Acciones de mejora
(1) Docentes que no consideran necesario el tratamiento o el enfoque de la AU y el DpT en su disciplina, o bien que lo confunden con la implantación de medidas de apoyo al alumnado universitario con discapacidad.	Acciones de sensibilización (y posterior formación) del profesorado y el alumnado.
(2) Docentes que, considerándolo necesario y estando hasta cierto punto sensibilizados al respecto, desconocen los principios de la AU y el DpT y, bien no los incorporan en su práctica docente, o bien lo hacen desde un enfoque erróneo (asistencial o meramente de eliminación de barreras físicas).	Formación del profesorado, primero general sobre AU y DpT y más tarde específica sobre la aplicación a su disciplina; y fomento de la investigación.
(3) Docentes que, estando sensibilizados y conociendo los principios fundamentales de la AU y el DpT, no cuentan con la preparación ni la información suficiente para incluir estos contenidos en las materias que imparten.	Formación específica del profesorado sobre la aplicación de la AU y el DpT a su disciplina y fomento de la investigación.
(4) Docentes con formación y sensibilización suficiente, pero que no disponen de apoyos o recursos para incorporar estos contenidos a sus asignaturas y/o para iniciar líneas de investigación.	Coordinación con otros equipos de trabajo (docentes y de investigación); incremento de la información y documentación presente en los repositorios; mayor apoyo desde instancias superiores universitarias; fomento y reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas.
(5) Docentes que ya trabajan en el campo de la AU y el DpT desde su área de conocimiento, mediante la investigación y/o la docencia, pero que no cuentan con apoyos o recursos suficientes en sus centros (o, en general, en su ámbito de conocimiento) para incrementar y/o consolidar la presencia de estos contenidos en sus asignaturas o para desarrollar sus líneas de investigación.	Incremento de la información y documentación presente en los repositorios; fomento y reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas; garantía de cumplimiento de la normativa sobre AU y DpT y mejora de la misma; coordinación con otros equipos de trabajo (docentes y de investigación).

Teniendo en cuenta lo anterior, se han encontrado dos tipos generales de actitud entre el profesorado:

- Por un lado, la de **quienes ya trabajan en AU y DpT** (a través, sobre todo, de la investigación); estas personas han introducido contenidos y actividades en su docencia y, en general, no perciben la existencia de grandes obstáculos para tratar estos temas, si bien proponen mejoras basadas en la formación de alumnado y profesorado y en el mayor apoyo institucional.
- Por otro lado, la de **quienes no trabajan en esta línea** y, en general, señalan como mayores barreras la falta de flexibilidad de los planes de estudios y la ausencia de normativa que obligue a la presencia de los contenidos sobre AU y DpT en el currículo formativo de su titulación.

6. La perspectiva de las unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad

En la encuesta realizada a las unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad en las universidades se obtuvo un total de 52 respuestas. El objetivo de la encuesta era recoger la perspectiva de las unidades y servicios de apoyo más cercanos al ámbito de la discapacidad y la inclusión acerca de la introducción de la AU y el DpT en los planes de estudios universitarios. Aunque estos servicios suelen tener como misión prioritaria la atención directa al alumnado con discapacidad, el 90 % de ellos realiza actividades informativas y/o de sensibilización, y un 79 % también imparte actividades formativas dirigidas a toda la comunidad universitaria. Por una parte, esto es muy positivo, ya que, como se ha podido concluir a través de las entrevistas con expertos y la consulta al profesorado, **la inclusión de la AU y el DpT en los planes de estudios necesita también de otras acciones de soporte en la propia universidad** que den a conocer el tema fuera del currículo oficial. Sin embargo, también hay que destacar que la mayoría de estas acciones son de tipo introductorio y enfocadas a las necesidades de las personas con discapacidad, y solo una pequeña parte de las expresadas en esta encuesta tratan de manera específica la AU y el DpT en relación a titulaciones o áreas de conocimiento concretas.

La encuesta también ha indagado acerca de la existencia de títulos específicos sobre AU y DpT, la inclusión de estos aspectos en los estudios de grado y máster, así como cualquier otro tipo de formación al respecto impartida en la universidad. De los datos recopilados puede concluirse que:

- Al menos en un 54 % de las universidades se imparte algún título específico relacionado con la discapacidad, la inclusión, la AU o el DpT. Son títulos de posgrado, en su mayor parte, y de las siguientes ramas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura. La existencia de estos estudios implica también que existe profesorado con el conocimiento y las competencias necesarias para impartir estas materias.
- En cuanto a la presencia de asignaturas específicas sobre AU y DpT en las titulaciones de grado y máster, esta es del 38 % y 36 %, respectivamente. En el análisis de planes de estudios realizado en la Fase I pudo concluirse que, si bien la AU y el DpT no están presentes en todas las titulaciones, sí que pueden encontrarse ejemplos en la mayoría de las universidades. Por tanto, tales datos pueden interpretarse más bien como cierto

desconocimiento por parte de estas unidades y servicios sobre los contenidos que se están impartiendo.

- Por último, los datos recogidos también han servido para identificar la existencia de contenidos en titulaciones que no han sido objeto del estudio, como los referidos a los estudios en Actividad Física y del Deporte o en Traducción e Interpretación, donde la AU y el DpT también pueden tener un papel relevante.

El estudio, asimismo, ha permitido recopilar la perspectiva de las unidades y servicios de apoyo respecto a los facilitadores, obstáculos y/o barreras que pueden intervenir en la inclusión de la AU y el DpT en los planes de estudios universitarios.

En cuanto a los posibles **obstáculos y/o barreras**, se han propuesto los siguientes:

Desde las agencias de calidad y las autoridades educativas del Estado y las CC. AA.:

- Ausencia de la AU y el DpT de manera explícita en la normativa de determinados títulos universitarios.
- Falta de proyectos de investigación financiados por organismos públicos.
- Falta de incentivos en el profesorado para una tarea que pueden percibir como difícil o que requiere un esfuerzo adicional. [También responsabilidad de las universidades].
- Excesiva burocracia en la elaboración, verificación y modificación de los títulos.
- Falta de flexibilidad, requisitos y límites de contenidos en los planes de estudios de grado. [También responsabilidad de las universidades].

Desde los órganos de gobierno de la universidad, centros y departamentos:

- Falta de sensibilidad e implicación de los equipos de gobierno universitarios.
- Ausencia de una visión estratégica sobre la AU y el DpT, ya que se requieren actuaciones a medio y largo plazo.
- Falta de incentivos en el profesorado para una tarea que pueden percibir como difícil o que requiere un esfuerzo adicional. [También responsabilidad de las agencias de calidad y autoridades educativas].
- Falta de flexibilidad, requisitos y límites de contenidos en los planes de estudios de grado. [También responsabilidad de las agencias de calidad y autoridades educativas].

Desde el profesorado universitario, los materiales y la práctica docente:

- Desconocimiento o falta de información y formación del profesorado sobre esta temática.
- Existencia de modelos desfasados sobre la discapacidad (p. ej., adaptaciones vs Diseño para Todas las personas).
- Falta de contenidos, materiales y apoyos para facilitar la inclusión curricular.
- Resistencias al cambio y tendencia a perpetuar unos contenidos respecto a otros en función de la experiencia e intereses de los docentes. [También responsabilidad de los órganos de gobierno, centros y departamentos].

En cuanto a los posibles facilitadores o propuestas de mejora, se ha recopilado lo siguiente:

Las agencias de calidad y las autoridades educativas del Estado y las CC. AA.:

- Inclusión de la AU y el DpT como indicadores de calidad evaluables por las universidades y las agencias, en cuanto a la acreditación de los títulos y la actividad docente e investigadora del profesorado.
- Auditoría y revisión de los planes de estudios para verificar la inclusión de la AU y el DpT.
- Exigencia por parte de las agencias de calidad de la inclusión de la AU y el DpT, al menos un mínimo de créditos, en las memorias de verificación de títulos.
- Simplificación de la elaboración, verificación y modificación de planes de estudios.
- Refuerzo de la legislación y normativa para subrayar la obligatoriedad de la inclusión de la AU y el DpT en el currículo universitario.

Los órganos de gobierno de la universidad, centros y departamentos:

- Una mayor relevancia de la AU y el DpT en la política universitaria, con implicación de equipos de gobierno, gerencia, decanos y directores de departamento. Vinculación a líneas estratégicas de inclusión o cumplimiento de los ODS.
- Acciones dirigidas desde los vicerrectorados con el asesoramiento de los servicios de apoyo.

- Creación de grupos de trabajo en cada titulación que realicen propuestas de modificación de los títulos para incluir la AU y el DpT en los planes de estudios.
- Fomento de líneas, proyectos y grupos de investigación sobre AU y DpT.

El profesorado universitario, los materiales y la práctica docente:

- Sensibilización y concienciación en todos los niveles de la comunidad universitaria, con especial atención al profesorado.
- Formación especializada en AU y DpT dirigida al profesorado universitario.
- Incentivos a y visibilidad de las buenas prácticas del profesorado en este sentido, mediante menciones, premios o reconocimientos.
- Desarrollo y difusión entre el profesorado de contenidos transversales sobre AU y DpT que sean adecuados y prácticos para cada titulación, destacando su relevancia para la formación y futura empleabilidad de los estudiantes.
- Inclusión de una asignatura de AU y DpT que sea transversal y esté disponible para todos los grados universitarios (*Core Curriculum*).

Por último, gracias a la encuesta también se han recabado **buenas prácticas** para el fomento de la presencia de la AU y el DpT en las universidades. Se trata de actividades extracurriculares, cursos de formación del profesorado, premios y otras actividades que pueden servir como ejemplo para el desarrollo de futuras acciones.

7. Conclusiones y recomendaciones finales

7.1. Estado de situación

La investigación plasmada en este informe parte del análisis del contexto normativo en el cual se han desarrollado los planes de estudios para su adaptación al EEES. La LIONDAU de 2003 ya planteaba la necesidad de que el Gobierno desarrollara este currículo para la formación de profesionales implicados en el diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información. Más adelante, la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades extendió a todos los planes de estudios el deber de respetar y promover los principios de AU y DpT. De manera posterior a la publicación de las guías de formación curricular en AU y DpT para las titulaciones prioritarias analizadas en este estudio, han surgido también referencias normativas relevantes:

- La Estrategia Europea sobre Discapacidad vigente en el periodo 2010-2020 especifica que se fomentará la incorporación de la accesibilidad y el Diseño para Todos en los planes de estudios educativos y de formación profesional de las profesiones pertinentes.
- En el ámbito estatal, el Real Decreto Legislativo 1/2013 establece que el Gobierno fomentará que las universidades contemplen medidas para incluir el DpT en el diseño de sus titulaciones.
- En el ámbito autonómico, diferentes comunidades (Islas Baleares, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Murcia y Navarra) han aprobado legislación específica sobre accesibilidad, donde refuerzan el deber de fomentar la inclusión de la AU y el DpT en los estudios universitarios.

Cabría esperar, por tanto, que esta voluntad expresada en la legislación por los poderes públicos tuviese su reflejo en el diseño de los planes de estudios en cuanto a la inclusión de competencias y contenidos concretos de AU y DpT.

Sin embargo, la situación está lejos de los objetivos planteados en la normativa y de las recomendaciones planteadas en las guías que inspiran este estudio; resulta, en general, deficitaria desde varios puntos de vista:

- En cuanto a **la visibilidad de las acciones y la disponibilidad de la información**, el análisis documental de las memorias de las titulaciones verificadas por la ANECA ha mostrado la dificultad de identificar indicios concretos de la inclusión de la AU y el DpT en el currículo. En muchos casos no se hace referencia a este tipo de contenidos, a pesar de que el título incluya una referencia explícita a la AU y el DpT entre sus competencias generales, transversales y/o específicas. En ocasiones las guías docentes de las asignaturas, disponibles en la web de las universidades, ofrece más información, pero en otros casos solo se han podido conocer las acciones a través de la consulta directa al profesorado. Que esta información esté disponible es importante por varias razones: (i) permite su verificación a las agencias de calidad y unidades de calidad en las universidades; (ii) es un marcador de su importancia dentro del currículo, ya que las guías docentes son en muchos casos el punto de referencia para docentes y alumnado sobre los contenidos que son evaluables; y (iii) en las asignaturas optativas actúa de escaparate para que los estudiantes puedan decidir si cursar o no una determinada asignatura.
- En lo **cuantitativo**, la presencia de contenidos sobre AU y DpT es muy variada si se comparan diferentes titulaciones. Así, respecto a las 7 titulaciones prioritarias se aprecia un primer grupo en el que la presencia de la AU y el DpT es ALTA: Diseño, Ingeniería Informática o Arquitectura, donde más del 70 % de los títulos de grado ofrece al menos una asignatura con contenidos sobre AU y DpT. Un segundo grupo lo conformarían las titulaciones de Psicología e Ingeniería de Caminos, donde la presencia de contenidos es MEDIA-BAJA, rondando el 35 %. Finalmente, encontramos otros casos donde la presencia de contenidos es BAJA (como en el caso de Ingeniería de Telecomunicaciones, 20 %) o MUY BAJA (Ingeniería Industrial, 5 %). Pero también existen diferencias importantes cuando se comparan planes de estudios de la misma titulación. Por ejemplo, en el grado en Arquitectura existe un 18 % de los planes de estudios donde solo se ha identificado una asignatura con contenidos relacionados con la AU y el DpT, pero también hay otro 18 % con 5 o más asignaturas vinculadas a estos temas.
- En lo **cualitativo** también se han detectado grandes diferencias en la forma de incluir la AU y el DpT en el currículo. En algunos casos se ha optado exclusivamente por la transversalidad, introduciendo temas o actividades en determinadas materias. En otros casos se ha optado por las asignaturas específicas o especializadas sobre AU y DpT, que pueden complementarse con contenidos transversales en otras asignaturas. Si bien ambas estrategias parecen apropiadas, se ha constatado que la opción de la transversalidad conlleva, en la mayoría de los casos, una visión incompleta sobre la AU y el DpT, porque

suele centrarse en aquellos aspectos más técnicos y normativos (por ejemplo, respecto a la accesibilidad del entorno construido), dejando de lado otras cuestiones como la caracterización de las personas con discapacidad, la accesibilidad en la comunicación o los productos de apoyo.

7.2. Recomendaciones y líneas estratégicas

Las recomendaciones de mejora expuestas por los expertos, el profesorado universitario y las unidades de apoyo a la discapacidad en las universidades pueden agruparse en 8 líneas estratégicas para el fomento de la inclusión de la AU y el DpT en los planes de estudios universitarios.

Línea 1. Refuerzo de la AU y el DpT en la legislación y normativa

- Vigilancia de las futuras normativas estatales y autonómicas que puedan afectar a la configuración de los planes de estudios, de forma que se asegure la inclusión de la AU y el DpT como un requisito en la verificación de los títulos.
- Fomento de la inclusión de la AU y el DpT entre las competencias y materias obligatorias en futuras órdenes reguladoras de nuevos planes de estudios universitarios, así como propuesta de actualización de los ya existentes donde no figura de manera expresa.
- Impulso de la inclusión de la AU y el DpT como criterio obligatorio en las diferentes normas sobre productos, servicios y entornos, de manera que su conocimiento sea obligado para los profesionales que trabajen en su diseño, desarrollo, construcción o mantenimiento.

Línea 2. Coordinación y trabajo con las agencias de calidad

- Trabajo junto a las agencias de calidad en la definición de pautas concretas que guíen a las universidades en la redacción de las memorias, simplifiquen los procedimientos y permitan verificar la inclusión efectiva de los principios de AU y DpT en la docencia universitaria.
- Garantía de que las agencias de calidad reconozcan las acciones para la inclusión de la AU y el DpT en sus procesos de evaluación y acreditación de la docencia e investigación universitarias.

Línea 3. Apoyo institucional a la AU y el DpT en la universidad

- Inclusión de la AU y el DpT como líneas específicas y transversales en los planes estratégicos de las universidades.
- Desarrollo de mecanismos para que las unidades de calidad consideren la AU y el DpT como un criterio de calidad docente en las titulaciones.
- Trabajo conjunto con las facultades y las conferencias de decanos/as de las diferentes titulaciones para que, en el marco de sus competencias, se fomente la inclusión de la AU y el DpT en los planes de estudios.
- Alineación de las iniciativas de AU y DpT con las estrategias de los ODS y la Agenda 2030, de forma que se consiga una mayor relevancia en el currículo universitario de las competencias relacionadas con los valores fundamentales, los derechos humanos y los retos de la sociedad.

Línea 4. Fomento, difusión y reconocimiento de la investigación sobre AU y DpT en la universidad

- Fomento de la investigación en AU y DpT en áreas donde su presencia es deficitaria, de forma que se apoye la carrera del profesorado universitario interesado en esta temática.
- Apoyo a proyectos sobre AU y DpT de equipos de investigación en las universidades, así como su transferencia a la práctica docente.
- Creación de premios, becas y reconocimientos para TFG, TFM y tesis doctorales sobre AU y DpT, de forma que se promueva el interés entre alumnado y profesorado por el desarrollo de estudios y proyectos sobre el tema.

Línea 5. Formación del profesorado y apoyo a la práctica docente

- Inclusión de contenidos sobre formación curricular en AU y DpT en la formación sobre apoyo a estudiantes con discapacidad que ya reciben PDI y PAS en las universidades.
- Apoyo al desarrollo de nuevas acciones de formación dirigidas al profesorado universitario, tanto en conceptos básicos (discapacidad, accesibilidad, Diseño para Todas las personas, inclusión, igualdad de oportunidades) como en la aplicación del DpT a cada disciplina específica.
- Creación y mantenimiento de centros de recursos, repositorios y material docente específico para la impartición de asignaturas concretas.

Línea 6. Comunidades y grupos de trabajo sobre AU y DpT en la universidad

- Establecimiento, coordinación y mantenimiento de grupos de trabajo multidisciplinares que permitan continuar y evolucionar de manera estable el trabajo iniciado en las guías.

Línea 7. Implicación de las unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad

- Vinculación de las acciones de sensibilización, difusión y dinamización que ya efectúan estas unidades y servicios con las actividades docentes de las titulaciones, de forma que puedan reforzar las competencias y contenidos existentes o paliar su ausencia.
- Dotación de mayores recursos y competencias en cuestiones de AU y DpT a las unidades de inclusión y servicios de apoyo a la discapacidad en las universidades, de forma que puedan actuar como fuente de conocimiento, apoyo y recursos para el profesorado.

Línea 8. Implicación de colegios profesionales, entidades de la discapacidad y profesorado de otros niveles educativos

- Fomento de la participación, en las acciones lanzadas desde el proyecto de formación curricular en AU y DpT, de nuevos agentes de conocimiento e interesados, como pueden ser los colegios profesionales o las entidades de personas con discapacidad.
- Desarrollo de acciones experimentales en las universidades para el trabajo práctico del alumnado en temas de AU y DpT, por ejemplo, a través de proyectos de aprendizaje-servicio en entidades de discapacidad o prácticas en empresas que trabajen en AU y DpT.
- Trabajo por la inclusión de la AU y el DpT en los códigos deontológicos de los colegios profesionales, así como entre las competencias de determinadas profesiones reguladas.
- Difusión de conceptos básicos sobre AU y DpT entre el profesorado de educación secundaria y formación profesional, de manera que exista una mayor sensibilización entre el alumnado universitario de nuevo ingreso.

8. Anexo: Siglas y abreviaturas empleadas en el informe

ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

AU. Accesibilidad Universal.

DpT. Diseño para Todos o Diseño para Todas las personas.

EEES. Espacio Europeo de Educación Superior.

MMG. Memoria de Modificación de Grado.

MVG. Memoria de Verificación de Grado.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible